

79
Vose una ⁷⁹ ~~Nota~~ de D. Estanislao Go-
me y Munoz Agente de
Negocios en la Contaduría
Excmo por el antiguo Ayto
de esta Ciudad con poderes gene-
rales y se le concedieron
en fin de Feb. de 1811 p. en
tender en todos los negocios
concernientes en esta Ciudad
acerca de los tribunales
superiores, solicitando el pago
de los salarios y p. de devon-
gados ~~hasta~~ con arreglo a lo
dispuesto en Regla ^{de Propios}
e igualdad. La cantidad de 96 D. R.
mas v. por los gastos conta-
dos en una solicitud hecha
por Dho antiguo Ayto en con-
cia a la disputa suscitada con
la Comisión de responsabilidad
sobre la ar. t. en cuerpo
a la finción del 2 de Mayo
de 1811 cuya Cuenta acom-
paña. Y en visita acompaña
amendos. Se dice q. y fuer-
ta pase al Contad. Sumin-
istr. p. a q. forme la liquidación
en d. lo q. corresponde a
D. Estanislao Godino y Munoz
por su duración de Agente en la

